

HISTORIA DE LAS PERSECUCIONES

SUFRIDAS POR LA IGLESIA CATÓLICA

DESDE SU FUNDACION HASTA LA ÉPOCA ACTUAL;

CONTIENE UN EXÁMEN DETENIDO DE LAS CAUSAS DE CADA UNA DE ELLAS Y DE LOS CARACTERES ESPECIALES QUE
PRESENTARON, DE LAS PRINCIPALES LEGISLACIONES QUE CONTRA EL CRISTIANISMO HAN REGIDO
Y RIGEN; LA BIOGRAFÍA DE LOS TIRANOS Y PERSEGUIDORES Y DE LOS MÁS ILUSTRES PERSEGUIDOS Y MÁRTIRES,
CON INTERESANTES DESCRIPCIONES DE LOS LUGARES EN QUE SE LIBRARON
LOS RECIOS COMBATES DEL ORGULLO HUMANO CONTRA LA VERDAD DIVINA DESDE EL CALVARIO,
EN EL SIGLO PRIMERO, HASTA EL QUIRINAL,
EN EL SIGLO ACTUAL.

OBRA ESCRITA POR

D. Eduardo María Vilarrasa y D. José Ildefonso Gatell

Cura propio de la parroquia de la Concepcion y Asuncion
de Nuestra Señora, en Barcelona.

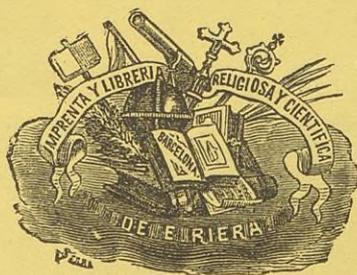
Cura propio de la parroquia de San Juan,
en Gracia (Barcelona).

É ILUSTRADA

CON MAGNÍFICAS LÁMINAS INTERCALADAS EN EL TEXTO.

PREVIA CENSURA DIOCESANA.

TOMO SEGUNDO.



BARCELONA:
IMPRESA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA
DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA,

calle de Robador, núm. 24 y 26.

1877.

Cuaderno 71.

HISTORIA

DE LAS PERSPECTIVAS

DEL MUNDO POR LA HISTORIA

DE LAS PERSPECTIVAS DEL MUNDO

El mundo es un libro que se abre a los ojos de los que saben leerlo. La historia es la llave que nos permite comprender su lenguaje. En esta obra, el autor nos ofrece una visión única y profunda de las perspectivas del mundo, desde sus orígenes hasta el presente. A través de un análisis riguroso y detallado, se exploran los factores que han moldeado la civilización humana y se proyectan las tendencias futuras. Este es un tratado esencial para cualquier lector interesado en la historia y el futuro de nuestra especie.

Dr. Fernando José Villalón y M. José Rodríguez

IMPRESA

EN LA CIUDAD DE MADRID EN EL AÑO DE 1920

EN LA TIENDA DE LA HISTORIA

1920



IMPRESA

EN LA CIUDAD DE MADRID EN EL AÑO DE 1920

EN LA TIENDA DE LA HISTORIA

1920

tarla, desprendiéndose de su escolta y séquito para gozar de mayor intimidad familiar. Apenas hubo despedido y emprendido á caballo la senda que debía recorrer, pidió de beber, y en tanto que acercaba la copa á los labios, la mano aleve de un criado de la reina sacudió sobre su espalda cruel puñalada.

Espoleó el caballo, mas pronto cayó desmayado, siendo arrastrado su cuerpo entre las malezas del bosque, de tal manera que no tardó á espirar.



LUTERO ECHANDO AL FUEGO PÚBLICAMENTE LA BULA DEL PAPA.

No faltó la protesta de Dunstan contra aquel crimen. En el solemne acto de la coronacion de Etelredo, hermano de la regia víctima, el venerable prelado anunció á su raza graves males en justa expiacion del horrendo asesinato.

No terminó con aquella protesta el ejercicio del ministerio severo, pero santo, de Dunstan. Algunos años más tarde tuvo que erguir su venerable frente contra Etelredo II por su conducta irrespetuosa y sacrilega con respecto á las personas y bienes de la Iglesia. Los monas-

terios sufrieron un verdadero saqueo con el pretexto de satisfacer los tributos de rescate á los normandos invasores.

«Ignulfo, dice Dubois, cuenta detalladamente lo que el monasterio de Croyland hubo de sufrir en aquellas tristes circunstancias. Etelredo y sus barones, más duros que Sweyn y sus normandos, levantaban impuestos insoportables agravados por el saqueo y el pillaje. Cada año, durante la invasion, era preciso dar al Rey 200 marcos de plata, y á sus oficiales otros tantos, sin contar los dispendios costados por la continua presencia de los exactores. Además el monasterio, á impulsos de la violencia y arbitrariedad, hubo de aprontar 200 libras para atender á la construccion de la flota anglo-sajona, 100 libras para el jefe normando Tun-kill, 2,000 marcos para Sweyn, que paseaba el incendio y la muerte desde las riberas del Humber á las del Támesis. Y no obstante, los depósitos y tesoros de Croyland se hallaban exhaustos, secado todo recurso. Los paisanos en gran número se habían refugiado al monasterio donde la caridad del abate Godrico trabajaba para alimentarlos y disminuir sus sufrimientos, pues el hambre y las enfermedades dominaban aquella infeliz poblacion.

«Y porque no todos habían muerto todavía en Croyland, creía Etelredo que eran inagotables allí los tesoros, y porque Swerjos, á fuerza de extorsiones había sacado de allí inmensas sumas, pretendía encontrar aún para sí otra inmensidad. Calificó al venerable y devoto Godrico de traidor á la patria, proveedor de los normandos, amenazándole de sacrificarlo con el tormento y el cadalso.

«Una sintética mirada sobre la conducta de los diversos poderes con respecto á las personas y cosas eclesiásticas, basta para convencernos que el espíritu ortodoxo no predominó en las regiones de la soberanía de aquel pueblo. El eminente autor del que tomamos datos é inspiracion para pensar y escribir este capítulo, hace notar que desde Etelberto de Kent hasta Guillermo de Normandía, ó sea desde 596 á 1066, la prosperidad material de la Iglesia anglo-sajona dependió del capricho de los diferentes príncipes, y así se explican los espectáculos de miseria que ofrecen las diócesis simultaneados con las hermosas y deslumbradoras perspectivas de opulencia que las mismas presentan con poco intervalo.

«La disciplina eclesiástica, dice el mencionado Darbois, en lo que se refiere á las relaciones de ambas potestades, es desconocida y quebrantada siempre que estorba á los planes é intereses de los príncipes. Inconstantes y tiránicos los reyes anglo-sajones, eligen y deponen á su grado los obispos, prescindiendo de los cánones. Oprímenlos con perfidia y los maltratan con crueldad.

«Por otra parte los obispos no se sienten bastante fuertes para mejorar la triste condicion de su Iglesia, y permiten abusos gravísimos para evitar la total ruina de la misma. Luégo, á medida que el feudalismo extiende su red por la Europa, el episcopado anglo-sajon siente los inconvenientes y las ventajas de aquella institucion poderosa. La eleccion de los obispos deja de ser del todo libre, y siendo ménos libre es ménos pura; los príncipes imponen al clero su propio candidato y aspiran no tanto á colocar en la silla vacante un pontífice irreprochable como un súbdito dócil...»

Poco á poco la mano del príncipe fué la única fuente de las dignidades eclesiásticas, lo que dió por resultado una especie de esclavitud de la Iglesia.

Aquella situacion, léjos de mejorar, empeoró desde Guillermo el Conquistador; para asegurar la posesion de un poder conquistado con inmensos sacrificios trabajó para sujetar las dos instituciones que formaban la doble base de la vida inglesa, la Iglesia y la aristocracia.

No se propuso destruir lo que puede decirse era indestructible en aquel país; intentó asimilarse aquellos elementos nacionales. Respetó lo que le era indispensable respetar, pero en el fondo de su respeto dejábase traslucir su intencion política, encaminada siempre á sentar la soberanía monárquica sobre toda otra soberanía. Como escribió un ilustre historiador: «Ya no era el religioso Etelberto abandonando con sencillez la residencia al monje Agustin, su padre espiritual; ni el justo Edward sancionando con su autoridad los reglamentos adopta-

dos por los obispos; era el soberano espesando las mallas de la red del feudalismo, medroso de que el vasallo, laico ó clérigo, no se le escapara; era la política haciendo bien á la Iglesia y dando testimonios de respeto á las instituciones católicas bajo la impresion, sin duda, de sus creencias; pero interviniendo tambien de una manera abusiva en los actos de la autoridad espiritual y cometiendo por precaucion tiránicas injusticias so pretexto de evitar la altanería del clero. Abierto el sendero, siguiéronle en él sus sucesores; quienes, por lo mismo que carecían de su genio, emplearon mayor violencia.

Guillermo el Conquistador hizo sentir el peso de su cetro sobre el báculo del episcopado. Á pesar de las decisiones de los Concilios celebrados en Windsor y en Winchester bajo la presidencia de los cardenales Pedro y Juan, legados del papa Alejandro II, muchos obispos fueron arbitrariamente unos desterrados, encadenados otros, y otros confinados. Muchos abades se vieron injustamente perseguidos.

Y por muy lamentables que fuesen los numerosos atropellos personales, no tuvieron la gravedad que es preciso atribuir á la abierta conculcacion de ciertas leyes canónicas, base de la disciplina eclesiástica en aquel país.

La jurisdiccion espiritual recibió del Monarca gravísimas heridas, atribuyéndose la facultad de revisar las sentencias episcopales que recayeran en súbditos británicos.

Guillermo el Conquistador sentó los principios, cuyas consecuencias sacó en el siglo XVI Enrique VIII, engendrando el protestantismo.

Aprovechando las tristes disidencias entre el sacerdocio y el imperio, estableció condiciones denigrantes y opresivas á la Iglesia. Reservóse el derecho de señalar el papa á que debía someterse la Inglaterra en caso de cisma, y decretó que las cartas de Roma procedentes no debieran ser respetadas y atendidas sino despues de obtenido real beneplácito.

El espíritu altivo y despótico de Guillermo el Conquistador se perpetuó y creció en Guillermo el Rojo, su hijo. Las empresas violentas y sacrílegas de éste predijeron siniestros días á la Iglesia. Obrando á impulsos de consejeros disolutos como Ranulfo, por otro nombre *Devorador*, llevó la opresion de sus súbditos hasta el último extremo. De su tiempo ha sido escrito con exactitud que «la Inglaterra apenas podía respirar, tanta era la opresion en que gemía.» *Nec respirare poterat Anglia miserabiliter suffocata*. Al despotismo por todas partes sensible añadiase la lujuria á todas luces perpetrada; *Nec luxuriæ scelus tacendum exercebat occulte, sed ex impudentia coram sole*.

La avaricia de su carácter le indujo á una nueva serie de atropellos. Á fin de incautarse los tesoros del clero, se abstenía de proveer las vacantes que en la Iglesia acontecían. Cuatro años dejó sin proveer la silla de Cantorbery: «De hoy más, decía, yo seré el único arzobispo.» Mas á consecuencia de una grave enfermedad sufrida, arrepintióse momentáneamente, y de aquella reaccion instantánea se valió la Providencia para que fuese nombrado arzobispo de Cantorbery el celoso é intrépido Anselmo, abad de Bec.

LXIX.

Luchas de los soberanos de Inglaterra contra el arzobispo Anselmo.

No sin cordial resistencia accedió Anselmo á recibir el báculo de Cantorbery. Aquel modesto y sabio abad expuso al Rey el programa de su futuro ministerio episcopal, que se reducía á obrar con entera libertad de accion, á mantenerse súbdito del papa Urbano, y á sostener la soberanía espiritual del episcopado sobre los fieles de su Iglesia. Apenas posesionado de su silla empezaron las discordancias entre el Prelado y el Rey; la paz no pudo celebrarse durante aquel reinado infausto.

Como representara Anselmo á Guillermo la urgencia de proveer ciertas abadías vacantes

«¿qué os importa, le contestó el Rey, no disponéis vos de vuestras tierras? ¿Por qué no he de disponer yo de mis abadías?»

Más tarde, manifestando Anselmo deseos de pasar á recibir el *pallium* de manos del Papa «¿De qué papa?» preguntóle Guillermo. «Del papa Urbano,» contestóle Anselmo. «No es para mí aún papa, todavía no le he reconocido,» replicó el Soberano. Guillermo sostenía el principio de que la corona tenía el derecho del *placet* sobre el pontificado. En vano Anselmo recordó su programa emitido en Rochester como condicion impuesta por sí mismo para la admision del arzobispado. Á tristes debates dió origen la diversidad de miras del pastor y del soberano. Persistiendo aquél en la decision de visitar al Papa, consintióselo por fin Guillermo, no sin haberle ántes amenazado de no permitirle su regreso á la isla.

Partió Anselmo, y desde Lion de Francia escribió una carta que viene á ser una especie de proceso contra la despótica conducta de Guillermo el Rojo; leamos algunos de sus más interesantes párrafos: «Hé ahí que hace cuatro años que soy arzobispo sin fruto alguno; aplastado por aflicciones sin cuento, infructuosas para mi alma; de modo que deseo morir fuera de Inglaterra ántes que vivir en ella, pues temería por mi salvacion si continuara viviendo en las condiciones en que he vivido. En efecto; existían allí muchos males que no podía yo tolerar, y que sin embargo carecía de la accion de corregirlos con libertad episcopal. El Rey cometía injusticias respecto á las iglesias, maltratábalas despues del fallecimiento de sus preladados. Perjudicaba á la silla de Cantorbery y me perjudicaba á mí rehusando devolvernos las tierras que invadió cuando la muerte de Lanfranc y que distribuyó á sus vasallos, disponiendo caprichosamente de otras posiciones. Imponíanos cargas enormes y abusivas que mis predecesores no habían sobrellevado y que no nos es permitido aceptar. Veía yo la ley de Dios y los sagrados cánones pisoteados con continuas arbitrariedades. Inútilmente protestaba contra semejantes desórdenes; contestábaseme, no segun derecho, sino con veleidosos pretextos.»

La provision de las dignidades eclesiásticas se hizo desde la partida de Anselmo, no consultando sino el interes y la pasion. Guillermo el Rojo constituyóse en papa de las iglesias de sus Estados. Su independenciam con respecto al episcopado revistió los caracteres de un verdadero protestantismo.

No mejoró por cierto la situacion de la Iglesia con el advenimiento al poder de Enrique I.

Aunque Enrique I estuvo dotado de más educacion y finura en el trato; aunque supo hacer la oposicion más disimulada y artísticamente, no fué menor que en sus predecesores la saña que abrigó contra todo lo que pudiera enaltecer y fortalecer la dignidad y la autoridad de la Iglesia.

Generalizóse en aquel tiempo la reñida contienda llamada de las investiduras. Pretendían los reyes ejercer una soberanía sospechosa sobre los prelados, soberanía que se empeñaban en demostrar por medio del acto de la investidura, que consideraban ellos como condicion indispensable para ejercer el ministerio episcopal.

Los reyes de Inglaterra fueron los más intransigentes en aquel punto.

Regresado Anselmo á su patria, pretendió Enrique I investirle por su propia autoridad. Mas el santo arzobispo de Cantorbery, fiel al espíritu y disposiciones de la Iglesia, opuso persistente negativa á sus pretensiones. Convínose al fin deferir el asunto á la decision del Papa. El Rey nombró comisarios especiales para trasladarse á Roma con la consigna de declarar que si no se modificaban los acuerdos de los Concilios de Roma y de Bari, Anselmo sería expelido definitivamente de Inglaterra con sus adláteres y el *reino se emanciparía de la autoridad del papa Pascual II.*

No intimidaron aquellas amenazas al Pontífice supremo, y por esto el arzobispo de Cantorbery manifestó al representante del Rey, que ántes de conculcar los derechos de la Iglesia preferiría morir en la expatriacion.

En el entretanto multiplicábanse los abusos en el reino; indignos cortesanos eran investidos como á altos dignatarios de la Iglesia; oprimíanse más y más los pobres, saqueábanse

los templos, las vírgenes y cristianos notables sufrían escarnios y bárbaros atropellos; los barones creíanse autorizados á cometer toda clase de violencias y hasta cundía el desorden en el clero.

Llegó la Inglaterra al borde mismo del precipicio, cuando la clemencia del Papa, á fin de evitar la perdicion de todo el reino, permitió que Anselmo absolviera á cuantos hubieran recibido la investidura laíca ó hubieran ordenado á sujetos que hubieran recibido ó prestado homenaje al Rey. En cambio el Rey accedió á no dar la investidura con el báculo y el anillo.

Al morir Anselmo, Enrique retuvo para sí durante cinco años las rentas del arzobispado de Cantorbery, durante tres años las de las sillas de Norwich y de Cly y durante cinco años tambien las de las sillas de Durham y de Hereford.

La simonía viciaba el origen de los altos dignatarios. Así Rogerio hubo de pagar 3,000 marcos para la silla de Lichtfield; Guillermo Giffard 800 marcos por la de Winchester, y Geraldo, despues de haber pagado enormes sumas por la abadía de Tewhesbury, no teniendo con qué satisfacer las crecientes exigencias pecuniarias del Rey, renunció su beneficio.

Al propio tiempo oponíase el monarca á que recibiera el clero las bulas y los legados del Papa sin expreso consentimiento regio. Aquellas medidas atentatorias á la disciplina del clero y á la libertad de la accion pontificia, sirvieron de tema á las protestas de Roma, cuyos nuncios encontraron serias dificultades para el cumplimiento de su excelsa mision.

Continuaron las cosas en el mismo desorden durante el reinado de Estéban que, posesionado de la corona á pesar de las pretensiones de Matilde, hija de Enrique, hubo de sostener atroz y desmoralizadora guerra civil. Desoladores cuadros ofreció la Iglesia en Inglaterra durante aquel reinado abundante en efusion de sangre cristiana y en desmoralizacion pública y privada.

LXX.

Enrique II y Tomas Becket.

La accion ejercida por Tomas Becket en la Iglesia de Inglaterra fué tan enérgica y trascendental, que prescindir de ocuparnos detalladamente de ella sería dejar un vacío inmenso en esta historia de las persecuciones. Becket fué un gran confesor y un heróico mártir. En él se reasumía la historia religiosa de su tiempo.

Tomas nació de padres pertenecientes á la clase media. Uno de sus más ilustres biógrafos dice que fué «un hijo ilustre de una pobre casa (1).» Desde su infancia dió pruebas del espíritu de exquisita piedad que le animaba.

Toda la vida de Becket fué un entretejido de hechos extraordinarios. Antes de su cuna empezó ya la divina Providencia á ostentar su milagrosa mano.

Historiadores acreditados por su sensatez cuentan la manera con que vinieron á desposarse los padres de nuestro personaje. En su juventud, Gilbert, padre de Tomas, emprendió la peregrinacion á Tierra Santa acompañado de Richard, su criado. Al regresar de Jerusalem fueron sorprendidos por los sarracenos y reducidos á cautividad. La hija de Amurat, el amo y señor de ambos cautivos, vió en Gilbert algo de grande y mucho de simpático. Buscó ocasion de hablar al prisionero cristiano, y le preguntó con interes qué clase de recompensas esperaban los cristianos despues de esta vida. Explicóle Gilbert como pudo y supo los principios de la fe católica, que excitaron la admiracion en el alma de la jóven sarracena, quien preguntó á Gilbert: «¿Estáis pronto á derramar la sangre por Dios y por JESUS?» «Lo estoy,» contestó Gilbert. La jóven, cada vez más admirada, expresó la resolucion de hacerse cristiana si Gilbert prometía recibirla por esposa.

(1) Guillermo, viceprior de Cantorbery.

Como era natural, Gilbert no quiso aventurar respuesta alguna ¡eran tan frecuentemente engañados en aquel entonces los cautivos!

Profunda tristeza recibió del silencio del cautivo la hija de Amurat.

Al poco tiempo de aquellas mutuas declaraciones, á Gilbert y compañeros se les presentó ocasion propicia de evadirse, que aprovecharon. Conocer la evasión la conmovida sarracena y concebir el proyecto de evadirse tambien fueron dos cosas realizadas en un mismo acto. En efecto, la jóven, en un arranque sorprendente de adhesion, dejó la familia, la fortuna y la patria para marchar sobre las huellas de un fugitivo que apenas conoció y ya amaba con raro delirio.

Embarcóse en pos de un ideal que podía muy bien no ser jamas realidad, puesto que al aportar en las costas británicas nada sabía de la casa ni de la familia del hombre que buscaba. Llegó á Lóndres, paseó inquieta las calles de aquella ciudad, siendo objeto por su actitud y por su traje de la curiosidad popular. Mujer de fe no perdió ni un instante la esperanza. La mano de Dios condujo á Richard al encuentro de la hija de Amurat. Avisado Gilbert, comprendió el móvil del audaz viaje de la sarracena. Las perplejidades de Gilbert se comprenden en un hombre de la rectitud de intencion suya.

El prudente cristiano se dirigió á la iglesia de San Pablo para consultar al obispo de Lóndres. Providencialmente se hallaban reunidos seis obispos, á cuya presencia Gilbert fué admitido. Expúsoles la historia que acabamos de relatar sólo á grandes rasgos, y al concluir la curiosa relacion exclamó el obispo de Chichester: «El brazo de Dios, no el del hombre, ha hecho venir á esa mujer de país tan lejano; sin duda tendrá un hijo que será la honra de la Iglesia y la gloria de JESUCRISTO.» Los demas obispos asintieron á lo expresado por su colega y se decidió que, si la sarracena recibia el bautismo, Gilbert la recibiera por esposa.

A la mañana siguiente la jóven fué acompañada á la catedral de Lóndres, donde se le preguntó si quería ser bautizada: «Por el bautismo y por el matrimonio cristiano con Gilbert, contestó, emprendí tan arduo viaje.»

Algunos días despues del bautismo Matilde recibió la mano de Gilbert, y algunos meses más tarde el cielo premiaba el cúmulo de virtudes de ambos esposos con un hijo que debía ser grande á la faz de la Iglesia y del mundo.

Tomas nació el 21 diciembre del año 1117 ó 1118, festividad de santo Tomas apóstol.

Matilde echó en el corazon de su hijo desde la niñez las semillas de la santidad que el cielo dispensó abundantemente á su alma maternal. Entre otros de los ardides de que se valía para enseñar á su niño la virtud práctica, cuenta Rogerio de Pontigny que más de una vez, gozosa de ver el crecimiento y desarrollo de Tomas, «pesaba al infante y distribuía á los pobres un peso igual de pañ y vestidos.» Veinte y un años tenía cuando Matilde pasó á mejor vida, quedando todos los cuidados de la educacion á cargo de su padre, cuya fortuna había recibido sensible merma á causa de multiplicadas desgracias.

En un monasterio de Menton, bajo la direccion sabia del abate Roberto, y despues en Paris, perfeccionó el jóven sus estudios, favorecidos por un talento extraordinario.

Al regresar á Inglaterra fué agregado á la administracion de la ciudad de Lóndres, como á clérigo encargado de intervenir en la contabilidad, cargo que desempeñó con inteligencia y honradez ejemplares y que le facilitó el conocimiento de los negocios públicos y el importante y difícil trato de los hombres.

El rico Osbern, el arcediano Bechisno y el doctor Eustaquio, hombres eminentes en Lóndres, fueron sus amigos y protectores. Ellos le presentaron á Thibaut, arzobispo de Cantorbéry, en cuyo alcázar se reunían las notabilidades políticas y religiosas de aquellos días. Descolló allí por su modestia, por su integridad, por su celo y por la finura y atraccion de su carácter.

Aquella escogida sociedad comprendió pronto las excelentes cualidades de Becket, quien á pesar de ellas, y aún podemos decir á causa de ellas, hubo de sufrir la rivalidad de un hom-

bre influyente y poderoso como Rogerio del *Puente del obispo*. Amargas situaciones y transitorias desgracias le costó la injusta antipatía de su rival; pero su virtud á toda prueba valióle constante triunfo. El Arzobispo confió á Becket una mision importante cerca del Padre Santo. En Roma fué admirado luégo que fué conocido, y su reputacion de hombre diestro y práctico en los grandes negocios quedó definitivamente sentada con el éxito de su difícil tarea, que era nada ménos que conseguir el que cesaran las vejaciones y la autoridad de Enrique de Winchester, legado del Papa y hermano del Rey, y obtener del Soberano Pontífice la prohibicion formal de consagrar al rey Estéban, combatido por la princesa Matilde. Desde entónces vióse favorecido con varios beneficios y dignidades eclesiásticas; pues las más distinguidas corporaciones aspiraban á obtener su nombre como una verdadera gloria.

El fallecimiento del único hijo de Estéban facilitó el camino á la entronizacion de Enrique II, hijo de la reina Matilde. Cesó la guerra civil que asolaba los campos ingleses y pareció sonar la hora de la restauracion del derecho y de la justicia en aquel agitado reino.

Enrique II llamó á palacio á Tomas Becket, confiriéndole el cargo de canciller, que era el más importante y valioso. Aceptó Becket con ánimo de influir directa y eficazmente en las relaciones político-religiosas del Estado y de la Iglesia, que entraban en un período crítico.

La dignidad de gran canciller le elevó á la primera silla política despues de la del Rey. En manos de aquel alto dignatario estaba el sello real; la subintendencia de la real capilla; la tutela de los arzobispados, obispados y abadías vacantes y aún de muchas baronías. Asistía por derecho propio al consejo supremo. El canciller tenía siempre expedito el camino de llegar á una silla metropolitana.

Tomas recibió aquella altísima dignidad en 1155, á la edad de treinta y ocho años. Era simple diácono.

El Rey no tardó en sentirse agradablemente apasionado por su canciller, que fué el que disfrutó su omnímoda é incomparable confianza. Sus cualidades eminentes de hombre de Estado le valieron universal reputacion.

Gracias á su influencia se aplazó el ruidoso choque entre el Estado y la Iglesia, cuyo gérmen, sin embargo, debía más tarde producir frutos amargos y perpetuos.

La accion política de Becket dejóse sentir inmediatamente en todos los ramos de la economía inglesa. Mucho había que corregir, que reformar y que crear á consecuencia de lo que habían corrompido, trastornado y destruído las pasadas luchas. Las concesiones señoriales acordadas en el reinado precedente por coaccion moral fueron abolidas y anuladas; los injustamente desposeídos de herencias antiguas vinieron á ser reintegrados en el goce de sus derechos legítimos; los vagos y perdidos que merodeaban á costa de la tranquilidad y de la riqueza del país, perseguidos con mano de hierro hubieron de empuñar el arado y consagrar sus fuerzas á la agricultura ó á la industria. «Como el comienzo de una primavera sonriente, escribía un contemporáneo de Becket, fueron aquellos días en que claramente veíase remozar el espíritu y el genio de la nacion; rodearse de honores y homenajes, y entronizarse en las sedes episcopales y en las abaciales sillas sacerdotes de indisputable mérito y ejemplares virtudes.»

Enrique II y Tomas Becket, unidos como un solo hombre, constituian el alma de aquel venturoso movimiento, que prometía días de prosperidad desconocida hasta entónces para Inglaterra.

Estaba el Rey dotado de un carácter propio para las grandes empresas y para las atrevidas resoluciones. Inteligente, laborioso, sensible, tenía derechos indisputables al respeto y á la admiracion de sus vasallos, que no se le escasearon. Sin embargo, sus dotes despertaron en él la ambicion, que es el escollo de los elevados personajes. Dominador por naturaleza, no admitía la legitimidad de ningun estorbo, supeditando enteramente su conciencia á sus proyectos, su razon á su soberanía.

Becket participaba de muchas grandes cualidades del Rey. En inteligencia, decision, va-

lor, celo y laboriosidad, el canciller era fiel reflejo del soberano, salvo que aquél había recibido una educación religiosa bastante sólida para trazar á su acción el límite del deber y de la conciencia.

De lo dicho se infiere que Enrique y Becket no marchaban en línea paralela; que, aunque parecido, no era idéntico el objetivo final de ambos, y que más ó ménos tarde los dos poderes habían de encontrarse en funesto choque.

Cediendo al impulso de su carácter quiso Becket tomar parte activa, á pesar de su clerecía, en la guerra que sostuvo Inglaterra contra Francia. En aquel episodio de su vida desplegó el diácono canciller dotes militares no comunes. Sus caballeros escogidos colocaron altísima la reputación de valor y nobleza, haciéndose apreciar hasta de sus decididos enemigos. Y ¡admirable contraste! el valeroso guerrero que en el campo de batalla presentábase gallardo é invencible, conformándose con las costumbres de los hombres piadosos de su época, recibía desnudas las espaldas la disciplina de manos del prior de la santísima Trinidad cuando se encontraba en las cercanías de Lóndres, y de un sacerdote de San Martín cuando residía en Cantorbery. Y este hombre, á la vez indomable en el campo de batalla y penitente en su retrete doméstico, era opulentísimo como ministro del Rey, no pasando el mar sino acompañado de seis navíos, y misericordiosísimo hasta dar sus propios vestidos á los indigentes. Nadie como él ha sabido hacer más razonable distinción entre los actos de las respectivas fases de su vida: piadosísimo en religión, opulentísimo en sociedad, bravísimo en guerra, astuto en diplomacia, fidelísimo en todos sus aspectos, aparecía hombre completo desde cuantos puntos de vista se le mirase.

Aquella síntesis de virtudes cívicas, políticas y cristianas fué expresada magníficamente al frente del libro *De Magis Curialium*, escrito por Juan de Salisbury, en cuya dedicatoria á Becket traza en los versos que se leerán la apología del eminente personaje.

*Hic est qui regni leges cancellat iniquas,
Et mandata pii principis æqua facit.
Si quod obest populo vel moribus est inimicum,
quicquid est, per eum desinit esse nocens.
Publica privatis qui præfert commoda semper,
quodque dat in plures ducit in ære suo.
Quod dat habet, quod habet dignis donat vice versa,
Spargit, sed spursæ multiplicantur opes.
Utque virum virtus animi sic gratia formæ,
Un digne mirandum gentibus esse facit...
Hujus nosse domum non res est ardua; cuivis
Non duce quaesito semita trita palet.
Nota domus cunctis, vitio non cognita soli,
Lucet; ab ac lucem dives, egenus, habent.*

LXXI.

Becket elevado á la silla arzobispal de Cantorbery.—Primera disidencia de Becket y el Rey.

La muerte de Teobaldo dejó vacante la primera silla de la Iglesia de Inglaterra. Después del trono ningún puesto igualaba en altura á aquella brillantísima posición. El Arzobispo era en el orden eclesiástico la que el canciller en el orden civil. Becket se había asaz distinguido para que dejaran de fijarse en él las miradas de la corte, del clero y del pueblo en aquella ocasión solemne. Necesitábase un hombre que fuera á la vez un gran ministro de Dios y un

eminente ministro de Estado. Becket era este hombre. Una asamblea de obispos le eligió con aplauso del soberano y con nacional contentamiento. El agraciado fué el único que, midiendo las dificultades del glorioso cargo que se le ofrecía, opuso cordial resistencia á su admision; de modo que á no ser los consejos del cardenal Enrique de Pisa, legado de la santa Silla, la negativa de Becket hubiera inutilizado los planes del Estado y de la Iglesia basados en aquel nombramiento.

Vencida la resistencia del electo, aprobada por Su Santidad la consagracion de Becket, y honrado con el sacro *pallium*, hizose universal la expectativa de la línea de conducta que iba á seguir el nuevo Arzobispo. Desconfiaban algunos de aquella eleccion por considerarla más bien obra inspirada del soberano, que de la espontánea iniciativa del episcopado; sospechaban si el paso del canciller á la silla arzobispal sería el punto de partida de la nueva esclavitud política de la Iglesia; y juzgaban otros que el carácter espléndido y las distracciones civiles del canciller le hacian poco á propósito para conservar la severidad de costumbres indispensables en quien ha de ser lumbrera moral del pueblo y del clero.

Estas observaciones, algunas de las que pudieran reunir algunas apariencias de fundadas para los que no conocían á fondo la virtud del nuevo Arzobispo, quedaron pronto desvanecidas por la incontrastable elocuencia de los hechos.

Cuando el Rey indicó á Becket su intencion de apoyar á los que se proponían elevarle á la silla de Cantorbery, contestó el canciller: «Si lleváis adelante este proyecto, no tardaréis en sentir apagarse el afecto que me profesáis; porque vos desempeñáis y continuaréis desempeñando en la Iglesia un papel que no os pertenece, y por lo tanto no ha de faltar quien excite nuestra comun discordia.»

Convencido estaba Becket ántes de su consagracion episcopal de la necesidad que tenía de modificar su género de vida. La posicion de un arzobispo era muy diversa de la de un gran canciller. «Desde que empuñó el báculo, dice uno de sus biógrafos más autorizados, fijó sus miradas en sí mismo para conocerse y reformarse. Su palabra tomó un tono de gravedad edificante; la piedad y la misericordia sellaron sus obras; justicia y equidad animaban sus pensamientos. Ceñía un cilicio grosero y rudo; mortificábase en la comida hasta el punto de beber agua insípida hervida con desagradables yerbas... Tomó por modelo san Cipriano y santa Cecilia, aquél que ocultaba bajo su túnica militar el corazón de un soldado de CRISTO, y ésta, que al paso que desgarraba sus miembros á fuerza de maceraciones, sólo ostentaba vestidos de tisú de oro.» Aparecía Becket un prelado como cualquier otro, rodeábase si se quiere de la auréola gloriosa, reclamada por su dignidad altísima, pero en su vida privada la austeridad le servía de norma. Su caridad no tenía límites. Destinaba el diezmo de todo cuanto percibía al socorro de los pobres, y cada día lavaba los piés de trece infelices en memoria del lavatorio celebrado por Nuestro Señor JESUCRISTO, á los cuales remuneraba espléndidamente. Los desamparados encontraban en él proteccion segura, los perdidos asilo digno.

«Estudiaba, dice el ingles Giles, para hacer las cosas con constancia, grandeza, nobleza y gravedad.»

Admiró á la Inglaterra entera el cambio radical de las costumbres de Becket, y la prontitud con que envió al Rey, á la sazón ausente de Inglaterra, la dimision de la cancellería. Acto sabio y prudente con que él quiso tranquilizar los ánimos de los que temían un maridaje fatal de las potestades eclesiástica y civil. Algunas reclamaciones entabladas contra los detentores de bienes pertenecientes á la Iglesia, confirmaron el excelente espíritu del prelado; y en fin, cual fuese la opinion que supo conquistar Becket del Pontífice romano y del clero, lo demostró la acogida que obtuvo en Tours, con motivo de su presencia al Concilio en aquella ciudad, convocado para asegurar la tiara en las sienes que legítimamente la ceñían.

Al regresar Becket de Tours, cuyo viaje se asemejó á una marcha triunfal, empezaron las primeras disensiones con el Rey. En una asamblea celebrada en Woodstock, el Rey pretendió reclamar como debido al tesoro real, una especie de tributo voluntario, que se imponían los

colonos para remunerar los servicios y atenciones de los delegados militares en los condados; sorprendidos los congregados no se atrevían á contestar, cuando tomó la palabra el Arzobispo y dijo al Rey: «Señor, no conviene que Vuestra Alteza se apropie este dinero, pues no lo damos por fuerza y para pagar una deuda, sino libre y voluntariamente. Si vuestros oficiales se conducen bien respecto á nuestros dependientes seguiremos recompensándolos como hasta aquí; sino rehusaremos satisfacer este tributo espontáneo.»

«*Por la mirada de Dios*, contestó indignado el Rey, este tributo vendrá á las arcas del tesoro; no tenéis derecho á oponeros á ello, pues nadie piensa en maltratar á vuestros colonos.»

«Por el juramento mismo que habéis echado, replicó Becket, juro que miéntras yo viva ninguno de mis dependientes hará lo que pretendéis.»

Hirió el amor propio del soberano tan decidido lenguaje; quien, no obstante, no habló más del asunto. Por aquellos días el Arzobispo presentó el beneficio de la iglesia de Eynsford á uno de sus clérigos; el señor de aquel territorio protestó arrojando á los representantes del beneficiado, por lo que Becket excomulgó á los perpetradores de aquella violencia. El señor de Eynsford apeló al Rey contra la excomunion, y el Rey escribió á Becket en sentido de levantar la excomunion lanzada. Becket contestó al Rey, que el dar ó quitar excomuniones pertenecía exclusivamente á la jurisdiccion espiritual. El Rey pretendía que ántes de tomar tan grave medida contra uno de sus principales terratenientes era justo se le pidiera consejo.

Para evitar un conflicto el Arzobispo levantó la excomunion lanzada; pero el Rey al saberlo exclamó: «Es demasiado tarde para que se le agradezca.»

Otra causa de disension se presentó, y fué un conflicto sobre la competencia del tribunal que debía juzgar algunos clérigos acusados de notables delitos.

Apresuradamente cubriase de nubes el firmamento religioso de Inglaterra, pues se encontraban frente á frente dos personajes capaces de sostener con energía los diversos puntos de vista en que respectivamente se colocaban. La tempestad podía aplazarse; pero evitarse no.

Agravó la situacion lo acontecido en la especie de concilio ó asamblea de obispos y dignatarios eclesiásticos celebrada por iniciativa y convocatoria del Rey. Pretendía éste tomar á su cargo la correccion de los abusos del clero, que por cierto eran numerosos. El proceso, que de tal puede calificarse el discurso del Rey en aquella asamblea, dejaba en muy mal estado el nombre y reputacion del clero ingles. Suponía que los tribunales eclesiásticos obraban con inconveniente lenidad y excesiva indulgencia al tratarse del juicio de los clérigos criminales, proponiendo para subsanar aquella dificultad «que el señor arzobispo de Cantorbery y todos los obispos consintieran á que los clérigos sorprendidos en flagrante delito, ó convencidos de él por el juicio de la corte fuesen degradados de las santas órdenes y librados inmediatamente á los oficiales civiles, para quedar sometidos á las penas corporales del código, sin que la Iglesia pudiera reclamar contra las sentencias que se pronunciaran ó los castigos que se impusieran.» «Pido tambien, añadió el Rey, que uno de mis oficiales asista á la degradacion á fin de coger á los culpables sobre el terreno mismo, evitando así todo medio de eludir por la evasion las penas merecidas.»

Trascendente era lo que reclamaba el Rey. Concedérselo equivalía á abdicar los principios de la inmunidad eclesiástica vigentes en aquellos siglos.

Pidióse al primer momento la opinion del clero. Hubo allí obispos que convinieron en la necesidad de tratar con más rigor, de lo que hasta entónces se acostumbraba, á los clérigos criminales ó delincuentes.

Becket, más perspicaz que sus colegas, comprendió toda la malicia que entrañaba la pretension de Enrique II, que equivalía á socavar las bases en que descansaba la libertad de la Iglesia. Así lo manifestó á la asamblea. Insistieron, no obstante, muchos en la necesidad de ceder á la voluntad del soberano, para salvar, sino la dignidad del ministerio eclesiástico, que se veía perdida, á lo ménos la santa libertad de sus personas y de sus templos, que en caso de resistencia creían perdida tambien.

Entónces el impávido Becket, lleno de celo para la defensa de la inmunidad de la Iglesia, pronunció una alocucion digna de los primitivos adalides de la causa católica. «Veo que sabéis disfrazar vuestra timidez con el manto de la tolerancia y que consentís en sacrificar la libertad de la Iglesia, ¿quién os ha fascinado, obispos irreflexivos? ¿cómo os atrevéis á invocar lo difícil de los tiempos para justificar tal infamia? ¿cómo calificáis de prudencia lo que es nada más que el cobarde abandono de la Iglesia de JESUCRISTO? Dad á cada cosa su verdadero nombre y no troquéis el significado de ellas. Sé que es preciso conceder algo á los malos tiempos que corremos, pero entiendo que por esto no es preciso amontonar iniquidad á iniquidad. Dios puede salvar á su Iglesia sin que sea necesario perdersen. Y ademas ¿es que la Iglesia se haría más fuerte por el crimen de sus pontífices? Dios os pone hoy á prueba, y ¿cuál es para los obispos el momento oportuno de hacer frente al peligro? ¿Es el tiempo de la paz? Os sonrojaria el afirmarlo. Es ante el peligro que los pastores deben salir á la defensa de la grey. No tuvieron mayor mérito los primitivos obispos cimentando la Iglesia con su sangre que el que contraen los de hoy defendiendo su libertad con la muerte. Yo lo afirmo y tomo á Dios por testimonio; no es bueno que renunciemos á la forma de gobierno eclesiástico que nos legaron nuestros padres en la fe. Por otra parte, nada nos justificaría de exponer la vida del menor de nuestros clérigos, pues sabido es que nosotros no sabríamos jamas firmar una sentencia capital.»

Aquel discurso tuvo completo éxito. Los obispos vacilantes cobraron evangélica fortaleza.

Todos comparecieron ante el Rey y le dijeron que no les era posible acceder á sus pretensiones.

Enrique II se limitó á preguntarles: «¿Estáis conformes en respetar las antiguas prácticas del reino?» «Sí, contestó el Arzobispo; salvo los privilegios de nuestra orden.» Uno despues de otro dieron los obispos idéntica contestacion; todos hemos dicho, pero en realidad hubo uno, que fué Hilario, obispo de Chichester, que omitió la digna salvedad de sus hermanos de episcopado.

Quedó, pues, declarada la ruptura del Rey y del episcopado sobre un interesantísimo asunto; sobre un punto que afectaba el modo de ser de la Iglesia.

Las pretensiones del clero descansaban en sólido terreno. No reclamaba juzgar á los seculares, sino á los eclesiásticos; pretendía libertar á sus ministros de las barbaridades que toleraba la sociedad contra sus individuos; no quería que éstos pudieran ser condenados á la pena capital.

«En las leyes represivas del siglo XII, dice Darbois, había una multitud de disposiciones severas, de las cuales hallábanse á cubierto los clérigos, en virtud de privilegio clerical. La mutilacion era un suplicio que el Rey hacía aplicar con frecuencia. Semejantes crueldades ¿son acaso bien vistas por los legisladores actuales? Apénas es necesario hacer notar, creo yo, que los que hacen un estudio comparativo de las leyes penales, civiles y eclesiásticas, en vigor durante el reinado de Enrique II se felicitarían que se hubiese aplicado á todo el pueblo el beneficio de la inmunidad eclesiástica, y estarían léjos de sentir que la Iglesia reclamara el respeto de sus inmunidades.»

No dudaron los obispos opositoristas que la actitud decidida tomada frente á frente del soberano iba á producir un choque violento, una lucha enérgica entre el Estado y la Iglesia; pero era tal la confianza que inspiraba el adalid de Westminster, que nadie dudaba de llegar á la victoria siguiendo el camino trazado por su experta mano.

LXXII.

Destierro de Juan de Salisbury.—Amarguras de Becket.—Asamblea de Clarendon.—Vacilacion del Arzobispo.—Su arrepentimiento.—Proyecto de evasion.—Asamblea de Wetsminster.

No atreviéndose el Rey á descargar su enojo contra Tomas Becket, á causa, sin duda, de la universal influencia que venía ejerciendo, demostró su disgusto desterrando á Juan de Salisbury, el amigo y confidente del Arzobispo. Quién era éste lo atestigua una carta del abate de San Remigio en Francia: «Tenemos entre nosotros, decía, un sacerdote desterrado de la Gran Bretaña; es uno de nuestros amigos íntimos, y su fortuna, buena ó mala, me inspira vivo interes. Es muy instruído, y cuanto más se le trata, más crece la adhesion á su persona. Encuéntrase en estos momentos apesadumbrado bajo la cólera del Rey, creo sin culpa por su parte; pues su único crimen es haber permanecido fiel al Arzobispo. Este hombre es Juan de Salisbury, así conocido aquende como allende el estrecho.»

Cuán amargado estuviera el ánimo de Becket lo revela la carta que escribió al Papa, contestacion á otra que Su Santidad se había dignado dirigirle para animarle á sostener los combates del Señor. Es un documento que manifiesta hasta el punto en que se hallaba mortificado el perseguido Arzobispo: «Las consoladoras palabras, decía, que Vuestra Paternidad nos ha dedicado en su carta podrían servir de remedio ó lenitivo eficaz á una mediana afliccion; á lo ménos pudiéramos esperar mejor porvenir, si nuestras angustias no procedieran sino de un objeto. Mas de día en día crece el mal, y es ultrajada una causa que no es la nuestra, sino la de CRISTO. Al traves de estas tempestades que unas á otras se suceden como las olas, prevenimos un naufragio inevitable, de modo que no nos queda otro recurso que esforzarnos á despertar al Señor, que parece dormido en su nave y exclamar: «¡Salvadnos, Señor, que perecemos!» Y los malvados han encontrado una ocasion tanto más favorable de desplegar su iniquidad en cuanto es ménos próspera la situacion de la Iglesia romana; puesto que todo lo que afecta la cabeza, provechosa ó perjudicialmente, déjase sentir en todos los miembros del cuerpo. Arrebatóse á JESUCRISTO lo que había comprado con su sangre, y sobre su heredad ha extendido su mano el poder civil. Los abusos son tales, que las reglas de los santos padres y las prescripciones de los cánones, hasta cuyo nombre es odiado, son hoy impotentes para proteger á los clérigos emancipados por la ley de toda ajena jurisdiccion. Mas sería largo y doloroso reseñar y pintar por escrito todo lo que sufrimos; por esto enviamos cerca de Vuestra Paternidad á Enrique, nuestro fiel y comun amigo, encargado por Nós de exponeros detalladamente todo cuanto por sí mismo ha visto y oído...»

Algun tiempo despues una carta de este enviado daba cuenta á Becket de las impresiones causadas en el ánimo del Sumo Pontífice por los acontecimientos de la Gran Bretaña: «Al recibirme en audiencia, decía, el Papa no pudo evitar el que salieran de su comprimido corazon algunos suspiros, llegando á derramar lágrimas. Sabía todo lo ocurrido en Westminster, la persecucion dirigida contra la Iglesia, vuestro teson y firmeza, qué obispos os han apoyado, cómo salió de nuestras filas el que no estaba á nuestro favor, de qué manera se juzgó y condenó á un clérigo... todo lo que se ha hecho en secreto esta corte lo sabe...»

Era ya proverbial, como se ve, la firmeza del arzobispo Becket; su nombre volaba con la auréola de los grandes confesores.

El Rey de Inglaterra, conocedor profundo de la sociedad de su tiempo, comprendía las dificultades que involucraría para sus intereses una persecucion cruda y directa. Resolvió, pues, dividir los ánimos de los obispos y crear para la corona un partido episcopal favorable al Estado. Los obispos Rogerio de York, Gilberto de Lóndres é Hilario de Chichester no vacilaron en abandonar la causa del episcopado y en declararse defensores de las prerogativas

de la corona. El Rey había procurado salvar la reputacion sacerdotal de sus adheridos preladados, asegurándoles que nada intentaba exigir del clero contrario á la disciplina canónica, y sólo salvar en principio los derechos del Estado.

Becket previó los fatales resultados que iba á dar la nueva táctica adoptada por sus adversarios. La unanimidad de los obispos facilitaba la victoria; la defeccion aseguraba la derrota.

Por otra parte Roma se ladeaba á una transaccion honrosa, pues eran grandes, muchos y graves los conflictos á que había de hacer frente. Los consejos del enviado del Papa y los actos de distinguidos cardenales impulsaban á Becket hacia una conciliacion. ¡Cómo no ceder á tan poderosas y caracterizadas influencias! En la inminencia de un abandono general de sus mismos amigos; previendo el aislamiento absoluto en que iba á encontrarse, el Arzobispo se dirigió al Rey, que se encontraba en Woodstook. Obtenida una entrevista, declaró Becket que, informado de los leales propósitos de S. M., resolvía declararse dispuesto á observar las constituciones regias sin protesta ni salvedad alguna.

Satisfizo á Enrique II esta actitud; pero añadió: «Es preciso que esta declaracion la hagáis en audiencia pública; como quiera que habiendo sido pública vuestra resistencia á mis órdenes, debéis públicamente renunciar á vuestra oposicion. Yo convocaré una asamblea para un día determinado; os invitaré á vos y á mis barones, á los obispos y al clero, á fin de tomar una medida decisiva para que en adelante nadie se considere autorizado á quebrantar mis leyes.»

Como resultado de aquella entrevista vino la convocatoria de la asamblea de Clarendon. Era el mes de enero 1164 cuando pudo celebrarse la primera sesion. Desde su comienzo preveyóse que el objetivo del Rey era aprovecharse de aquellos momentos de vacilacion y timidez para legitimar la supeditacion absoluta de la Iglesia.

En Clarendon el Rey pretendió y en cierta manera obtuvo la sancion de varios artículos atentatorios á la libre organizacion del orden clerical.

Los tribunales eclesiásticos perdían la autoridad y competencia para juzgar los asuntos referentes al patronato y presentacion de beneficios; quedaban prohibidos los recursos de apelacion al Papa; no podían ser excomulgados sin autorizacion expresa del Rey los terratenientes de la corona; los clérigos acusados de cualquier delito quedaban sujetos á la accion de la justicia seglar; ningun eclesiástico podía salir del reino sin la venia del soberano.

Leídas estas declaraciones, Enrique II dijo: «Quiero que las constituciones reales de mis antepasados sean transcritas y firmadas por el Arzobispo y los demas miembros de la reunion, á fin de impedir venideros conflictos.» Ordenó se trajeran las constituciones antiguas, y ante ellas dijo: «Deseo que el Arzobispo firme y selle estas constituciones, que son la tradicion de nuestro reino escritas para la definitiva buena inteligencia.»

«Yo, contestó el Arzobispo, declaro ante Dios que jamas accederé á sellar semejante acto.»

El Rey, indignado al oír esta respuesta, se retiró en medio de la sensacion profunda de los convocados.

Describiendo aquella escena en una carta histórica, uno de los obispos que se hallaban presentes decía: «Permanecemos inflexibles é impávidos desafiando la pérdida de los bienes, los tormentos, el destierro, y si Dios lo dispusiera, la muerte... Encontrábamos reunidos en un mismo departamento, cuando los principales del reino y los nobles entraron enfurecidos, invadiendo el salon tumultuosamente, y luégo arrojando sus mantos y amenazándonos con el puño levantado: «Andad precavidos, gritaron, en menospreciar las ordenanzas del Monarca, «á quien debéis obedecer. Estas manos, estos brazos, estas armas, nuestras vidas mismas no «nos pertenecen, son del rey Enrique, que puede reclamárnoslas para obligaros á ejecutar sus «decretos, cualesquiera que sean.»

La actitud de la corte y de la nobleza intimidó á Tomas Becket. Por otra parte, algunos personajes que gozaban de la reputacion de ortodoxos, respetables por sus posiciones sociales, aconsejábanle que se inclinara ante la voluntad soberana. Ricardo de Hastings, gran maestre

de los templarios, distinguíase en sus manejos, en la viveza de los colores que pintaba á Becket las negras consecuencias que su negativa acarrearía á la Iglesia.

El Arzobispo empezó á vacilar. El Rey triunfó de su firmeza. Los graves sucesos de aquellos días sembraron la alarma en la cristiandad inglesa. Tomas Becket revelaba en la tristeza de su rostro la melancolía del corazón.

Dicen algunos historiadores, que reconociéndose culpable de debilidad, se abstuvo de ejercer sus sagradas funciones hasta recibir respuesta á la carta que escribió á Su Santidad dándole cuenta detallada de lo acontecido en Clarendon. No tardó á llegar la carta del Papa Alejandro á Becket. El Sumo Pontífice declaraba en ella la simpática mirada con que había visto al noble Arzobispo luchar con tantas y tan poderosas dificultades, y le enviaba la absolución por las faltas de que él mismo se consideraba responsable.

Becket tiempo hacía que se hallaba decidido á abandonar á Inglaterra; pero las leyes del reino se lo impedían. Dos veces lo intentó embarcándose en las playas de Kent; ambas la tempestad se encargó de repelerlo. Activas negociaciones se abrieron para llegar á una solución; pero el Arzobispo y el Rey se manifestaron igualmente decididos á conservarse en el puesto escogido para su respectiva defensa.

El Arzobispo había dado su palabra, que creía hasta excesivamente expansiva, de acatar las ordenanzas reales; el Rey quería más que su palabra; quería su firma y su sello.

LXXIII.

Calumnias contra Becket.

Comprendieron los defensores de la política real que era preciso ante todo desvirtuar la autoridad de que gozaba Becket ante sus subordinados, trataron de presentar sospechas contra su integridad en la época en que desempeñó la cancillería; y bien que, al aceptar el Arzobispo, el Monarca le había eximido de toda responsabilidad sobre los hechos retrospectivos de su administración civil, pareció olvidarlo, pidiéndole cuenta de determinadas cantidades, y hasta llamándole á juicio sobre pendeencias provocadas por gente de inferior posición.

En Northampton reunió el Rey una asamblea destinada á sentenciar al Arzobispo. Acusósele de traición por no haberse presentado personalmente á un llamamiento judicial, al que acudió representado por cuatro delegados. ¡Efímero pretexto en que se apoyó nada ménos la asamblea para declarar confiscados sus bienes en beneficio del Rey! Al oír el fallo exclamó: «Yo callo, no protesto; pero la posteridad juzgará sobre esta indigna sentencia.»

Reclamáronsele luego de parte del Rey algunas sumas de dinero, á lo que el Arzobispo contestó, que no creyendo favorable á la dignidad real el descender al debate de una cuestión metálica, estaba resuelto á dar al Rey las trescientas libras que le reclamaba.

En otra sesión reclamáronle nuevas y más importantes cantidades que evidentemente no debía. Contestó Becket que se atemperaba á las exigencias del Rey, que á trueque de evitar los inconvenientes de un litigio de aquella clase, pondría en el tesoro el dinero que se le ordenaba. Replicósele que ya no tenía dinero, porque todos sus bienes estaban confiscados, con lo que comprendieron todos que Becket estaba definitivamente señalado para ser sacrificado como una víctima.

Trascendental debate tuvo lugar en aquella asamblea de obispos y barones. Pretendían unos que se trabajara asiduamente para obtener la reconciliación del Rey y del Arzobispo; defendían otros la urgencia de un acto ejemplar de justicia.

Aquellos espectáculos donde jugaba la ingratitud villana y donde se arrastraban los hombres más elevados al impulso de las pasiones mezquinas, trastornaron la salud de Becket, que no pudo asistir á la sesión en que debía ser definitivamente juzgado y condenado. Hubo de

aplazar la comparecencia. Mas un día, reanimado algo, convocó á los obispos en su casa y les dijo: «Hermanos míos; véis como nuestros enemigos andan sueltos y desencadenados; véis como el mundo entero se levanta contra nosotros; pero más doloroso que todo esto es saber que tambien vosotros me abandonáis, vosotros, que sois hijos de mi propia Madre. Aunque yo callara, los siglos futuros dirían que vosotros en la presente lucha me abandonásteis á mí que soy vuestro padre y vuestro arzobispo, por más que sea pecador; dirían que durante dos días seguidos, haciéndoos mis jueces, me habéis atormentado. Y por vuestra actitud presiento que os halláis dispuestos á juzgarme en el fuero seglar, no sólo civil, sino criminalmente. Pues bien; yo os prohibo, en virtud de santa obediencia y bajo pena de perder el ejercicio del ministerio que ejercéis, de tomar parte en ningun juicio en que se trate de mi persona; y temiendo que lo hagáis, apelo ahora por entónces al refugio de todos los oprimidos, que es la santa Iglesia romana. Y si como se dice y como se me amenaza, la autoridad láica me echa la mano, os prescribo estar obligados bajo obediencia á emplear las censuras eclesiásticas para defender á vuestro arzobispo y padre. Sabed, en fin, que aunque se estremezca el mundo y ensaye el enemigo nuestros esfuerzos; aunque sucumba mi cuerpo, pues la carne es flaca, con la ayuda de Dios mi alma no se doblará y no cederá á nadie el rebaño que se me confió.»

El tono de este discurso describe perfectamente la terrible situacion en que se encontraba Becket.

Dirigióse á la asamblea, y al entrar en ella tomó la cruz de manos de su *crucifero*, para presentarse á sus jueces con el emblema de su encumbrada dignidad. Roberto de Hereford acercóse al Arzobispo y le dijo: «Señor Arzobispo, permitidme que lleve yo la cruz; es conveniente que cargue yo con su peso.» «No, hijo mío, contestó Becket, es necesario que yo empuñe la cruz para que se vea á la sombra de qué bandera combato.»

«¿Cómo toleráis, dijo un clérigo á Gilberto de Lóndres, que el Arzobispo lleve de esta manera la cruz?»

«Mi caro amigo, replicó Gilberto, ha sido siempre algo loco y lo será siempre.»

El Obispo de Lóndres se dirigió á Becket en ademan de quitarle la cruz de la mano, que éste no soltó. «No véis, dijo el de Lóndres al Arzobispo, que esta conducta quebrantará la paz? Si vos sacáis la cruz, el Rey sacará la espada, y presenciaremos el espectáculo de un combate entre el Monarca y el Arzobispo.»

«¿Acaso soy yo libre de obrar de otra manera? replicó el Arzobispo. Mi cruz es un simbolo de paz y yo no he de soltarla; la espada del Rey no es sino un arma de guerra.»

Luégo empezó uno de los episodios más interesantes de la historia de la Iglesia.

Los obispos fueron llamados por el Rey á un departamento reservado; el Arzobispo con sus clérigos se quedó en un aposento inferior. En aquel consejo, casi todos los obispos, en aduacion al Rey, se lamentaron de la conducta del primado; dijeron á Enrique que habían merecido fuertes reconvenciones por haber tomado parte en su juicio; comunicáronle que había apelado de la sentencia contra él dictada al Sumo Pontífice; y en fin, que su actitud actual era de inflexible resistencia.

Encolerizóse el Rey, para quien la conducta del Arzobispo era contraria á los principios que decía convenidos en Clarendon. Envióle dos comisionados que expusieran al Arzobispo el disgusto del soberano, y le requirieron de su parte que manifestara si estaba dispuesto á dar cuenta de su administracion como á canceller y á respetar el juicio del tribunal regio.

Becket, al oír aquel mensaje, irguiendo noblemente la cabeza, dijo: «Señores, yo soy el súbdito más leal del Rey; pero soy tambien sacerdote, y mis juramentos no pueden contradecir la equidad y la justicia. Yo rindo homenaje al Rey y estoy dispuesto á atestiguarle mi adhesion completa, salvo siempre lo que debo á Dios, al honor de la Iglesia y á mi dignidad episcopal. Se me ha citado para un caso particular, el asunto Mareschal (1), y no para una cuestion de dinero pendiente con el Rey.

(1) Mareschal había compelido á Becket ante el tribunal eclesiástico al efecto de ser puesto en posesion de un terreno perteneciente

«Recuerdo y reconozco bien que he recibido del Rey muchos cargos y dignidades; en mis diversos empleos serví fielmente, y no sólo he empleado mi fortuna, sino que he contraído deudas. Cuando por disposición de Dios y por la bondad del Rey fui arzobispo, antes de mi consagración, el Rey, aunque hoy lo haya olvidado en su cólera, me declaró enteramente libre de las obligaciones civiles. Á muchos de vosotros esto consta, no hay clérigo en el reino que lo ignore. Os suplico y conjuro recordéis al Rey todo esto...

«Como arzobispo he procurado cumplir mi deber y servir á la Iglesia, y si no he salido siempre airoso, no lo imputo al Rey ni á nadie, sino á mis pecados...

«En cuanto á la prohibición de juzgarme, impuesta por mí á los obispos, reconozco haber dicho á mis colegas que me habían herido con una sentencia inicua; además de que hasta en este punto no han observado la costumbre establecida. Yo les he prohibido lo que está canónicamente prohibido; yo mantengo esta prohibición y pongo mi persona y la Iglesia de Cantorbery bajo la protección de Dios y del soberano Pontífice.»

Este discurso era incontestable. Los nobles salieron á exponer al Rey la actitud decidida y firme de Becket. Enrique II, enterado de la persistencia del Arzobispo, dió orden para que los obispos y barones se constituyeran en tribunal y lo sentenciaran. Esta decisión consternó á muchos prelados: «Salgamos de ahí, dijo Rogerio de York, no seamos testimonios de lo que va á hacerse contra el señor de Cantorbery.»

Bartolomé de Exeter fué á arrojarle á las plantas del Arzobispo y á decirle: «Padre mío, habed piedad de vos y de nosotros, pues el enojo que habéis atraído sobre vuestra frente nos perderá á todos. Acaba de aparecer un decreto del Rey que declara enemigo del Estado á cualquiera que abrace vuestro partido.»

El temor iba cundiendo entre los adictos de Becket; mas el valor de éste acrecentábase á medida que rugía la tempestad. «Apartaos de aquí, dijo á Bartolomé; vuestras ideas no conducen á la defensa de la Iglesia.»

Los obispos conferenciantes con el Rey bajaron en corporación al encuentro del primado.

Hilario, obispo de Chichester, le dirigió la palabra en estos términos: «Señor Arzobispo, permitidme que os diga que estamos quejosos de vos. Vuestra prohibición nos ha colocado en gran embarazo, puesto que no podemos quebrantarla sin desobedeceros, ni respetarla sin faltar al Rey y á la ley. En la asamblea de Clarendon, en la que nos convocó el Monarca, se trató de comprometernos á observar las costumbres del reino; para que no quedara duda alguna se redactaron por escrito estas costumbres que establecían y consagraban ciertos privilegios á beneficio del Príncipe. Todos se comprometieron á observarlas; ante todos vos mismo, y despues, por orden vuestra, nosotros vuestros subordinados. Y como el Rey pretendiera que firmáramos y selláramos el compromiso, contestamos que la palabra de los sacerdotes prometiendo por su honor observar sin fraude, de buena fe y segun ley debía tranquilizarle. Y en efecto, el Rey quedó tranquilo. Ahora vos nos forzáis á desmentirnos, prohibiéndonos formar parte de un tribunal al que el Rey nos llama, segun antiguas costumbres, reconocidas en Clarendon. En consecuencia, Nós os consideramos como perjuro, y en este concepto os declaramos que no nos sentimos dispuestos á obedeceros. Creemos debernos colocar tambien bajo la protección del Papa, ante quien os requerimos comparezcáis.»

No perdió Becket la calma y serenidad bajo el peso de tan duras reconvenciones; antes bien, como si el fuego de los enemigos le volviera más incombustible, contestóles: «Señores, os he escuchado atentamente, y ante todo os digo que en su día compareceré ante el juez á cuyo tribunal me aplazáis, despues de haber yo apelado á él. Una cosa debo haceros notar; en Clarendon no nos comprometimos á nada que pudiera contradecir esta frase: «Salvo el honor de la Iglesia.» Porque como vosotros mismos decís, Nós prometimos sólo respetar los

á la mitra de Pagaham. Presentóse el demandante con una carta de recomendación del Rey; pero su pretensión fué desestimada. En vista de su repulsa, Mareschal, pretextando un vicio de forma en el tribunal eclesiástico, obtuvo de Enrique que el asunto pasara al real consejo. La no comparecencia personal de Becket, á causa de enfermedad en el día señalado, fué el pretexto en que se apoyaron los obispos y los barones para confiscar sus bienes.

LIBRERIA

MINISTERIO GENERAL DE FRANCIA

LA VUELTA POR ESPAÑA

EL REMORDIMIENTO

O LA FERIA DE LA CONCIENCIA

JUSTA DOX RELIGIOSA - LAS HISTORIAS CATORCENARIAS

GALERIA CATORCENARIA

VOGES PROPIETARIAS

HISTORIA DE ESPAÑA, ILUSTRADA,

desde su fundacion hasta nuestros días. Coleccion de litografias representando los principales hechos históricos de cada época, con texto al dorso, por D. Rafael del Castillo.

Se publica dos veces al mes, en entregas con cubierta de color formando cada entrega dos hojas dobladas, que contienen cuatro láminas de tamaño más de folio, de papel lino y fuerte, cual exige una lámina destinada, si se quiere, para ser colocada en un cuadro. — Al dorso de cada lámina, y á dos columnas, va su texto explicativo. El precio de cada entrega es el de 5 rs. en toda España remitidas por el correo ú otro conducto, de manera que no puedan malograrse. — En nuestras posesiones ultramarinas las entregas cuestan dos reales más. — Van publicadas 106 entregas.

HISTORIA GENERAL DE FRANCIA

desde sus primitivos tiempos hasta nuestros días, por D. Vicente Ortiz de la Puebla.

Cuatro tomos en folio, de abundante y clara lectura, impresos con tipos enteramente nuevos y en papel satinado, y adornados con mas de 1000 bellísimos grabados, entre láminas sueltas y viñetas, ó 300 entregas de ocho páginas á un real la entrega.

LA VUELTA POR ESPAÑA.

Viaje histórico, geográfico, científico, recreativo y pintoresco. Historia popular de España en su parte geográfica, civil y política, puesta al alcance de todas las fortunas y de todas las inteligencias. Viaje recreativo y pintoresco, abrazando: las tradiciones, leyendas, monumentos, propiedades especiales de cada localidad, establecimientos balnearios, produccion, estadística, costumbres, etc. — Obra ilustrada con grabados intercalados en el texto representando los monumentos, edificios, trajes, armas y retratos. Y escrita en virtud de los datos adquiridos en las mismas localidades por una sociedad de literatos.

Tres tomos en 4.º mayor, ó 364 entregas de 8 páginas, á medio real la entrega. — A los que se suscriban y no quieran tomar de una sola vez todas las entregas, se les facilitará ir adquiriéndolas á su comodidad.

EL REMORDIMIENTO Ó LA FUERZA DE LA CONCIENCIA.

Novela basada en el argumento del muy aplaudido drama italiano de Luigi Gualtieri, por D. Juan Justo Uguet.

Dos tomos en 4.º muy abultados con 20 preciosas láminas grabadas sobre boj representando los principales asuntos de la obra, á 78 rs. en pasta. — También se facilita ir adquiriéndola por suscripcion, tomando, á comodidad del interesado, las 134 entregas de que consta, á medio real la entrega.

ILUSTRACION RELIGIOSA. — LAS MISIONES CATÓLICAS.

Boletín semanal de la Obra de la Propagacion de la Fe, establecida en Lyon, Francia.

Un tomo en folio con gran número de grabados intercalados en el texto, á 60 rs. en media pasta.

GALERÍA CATÓLICA.

Coleccion de litografias representando las principales escenas de la vida de Jesucristo, de su Santísima Madre, de la Iglesia católica y de los Santos: con texto explicativo y doctrinal al dorso de cada lámina, por los Rdos. P. M. Fray José María Rodríguez, General de la Orden de la Merced: D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepcion de Nuestra Señora, en Barcelona, y D. José Ildefonso Gatell, Cura propio de la parroquia de San Juan, en Gracia (Barcelona); Monumento elevado á nuestro Santísimo Padre Pío IX, Papa reinante, y dedicado á los excelentísimos é ilustrísimos señores Arzobispos y Obispos de España. Con aprobacion del Ordinario.

Agotada la primera edicion de tan útil como lujosa obra, hemos emprendido una segunda, deseosos de complacer á las muchas personas que nos han indicado apetećian poseerla. — La obra consta de cuatro tomos en folio mayor, á 325 rs. en medio chagrin con relieves y dorados al llano; ó 49 entregas de 4 láminas cada una, á 5 reales la entrega en toda España.

VOCES PROFÉTICAS

apariciones y predicciones modernas concernientes á los grandes acontecimientos de la cristiandad en el siglo XIX, y hacia la aproximacion del fin de los tiempos, por el presbítero J. M. Curicque, de la diócesis de Metz, miembro de la Sociedad de Arqueología y de Historia de la Moselle, miembro corresponsal de la Sociedad histórica de Nuestra Señora de Francia. Quinta edicion revista, corregida y aumentada. Traducida al español por el licenciado D. Peñas diócesis, Misionero apostólico, etc., etc.

Sinodal de varez, tomos en 4.º mayor, á 32 rs. en rústica y 40 en pasta.

Dos voluminosos.